



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2005

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN AUDIENCIA PUBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2005**, CUYO OBJETO ES EL **DESARROLLO DE FUNCIONALIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SIMULADOR PARA JUEGO DE NIVEL TÁCTICO-OPERACIONAL CONJUNTO, CON DESTINO A LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 NUMERAL 18 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 451/2004, PARA ENTREGAR UN SIMULADOR PARA JUEGOS DE GUERRA Y ANÁLISIS DE CRISIS DE NIVEL TÁCTICO – OPERACIONAL, CONJUNTO, DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICO-FUNCIONALES, HASTA POR LA SUMA DE **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000.00)** M/CTE.
2. EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL OTROSI ACLARATORIO AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 451/2004, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA CLAUSULA PRIMERA OBJETO EL CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE FORMA: DESARROLLO DE FUNCIONALIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SIMULADOR PARA JUEGO DE NIVEL TÁCTICO-OPERACIONAL CONJUNTO, CON DESTINO A LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.
3. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 62 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$294.117.647.00)** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
4. QUE EL PREPLIEGO SE PUBLICO EN LA PAGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO A PARTIR DEL DÍA 04 DE MARZO DE 2005.

5. QUE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2005 LA DIRECCIÓN GENERAL AUTORIZA LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2005, PARA EL **DESARROLLO DE FUNCIONALIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SIMULADOR PARA JUEGO DE NIVEL TÁCTICO-OPERACIONAL CONJUNTO, CON DESTINO A LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.**, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS Y FECHA DE CIERRE 28 DE MARZO A LAS 11:00 HORAS.
6. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2005, PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2005, HASTA EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2005 A LAS 11:00 HORAS.
7. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2005, PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2005, HASTA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2005 A LAS 11:00 HORAS Y MODIFICA EL NUMERAL 3.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
8. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DA RESPUESTA A LOS OFERENTES MEDIANTE OFICIO FECHADO EL DIA 29 DE MARZO DE 2005 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL CURSO DEL PROCESO.
9. QUE LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, LITERAL i Y DECRETO REGLAMENTARIO 855/94 ARTÍCULO 4º. NUMERAL 14 DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE CUANDO SE TRATE DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.
10. QUE EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 80/93, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS, CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.
11. QUE EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE PRESENTO LA SIGUIENTE FIRMA:

No.	OFERENTE	CÓDIGO
1	MAK TECHNOLOGIES	CH- 01

12. QUE A LA OFERTA PRESENTADA SE LE HIZO LOS ESTUDIOS DE KARDEX, JURÍDICO, TÉCNICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, DÁNDOSE A CONOCER A LOS PARTICIPANTES LOS DÍAS 19 Y 20 DE ABRIL DE 2005, PARA GARANTIZAR EL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 80/93.
- 11 QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 11 DE LA LEY 80/93 LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO,

RESUELVE:**ARTÍCULO PRIMERO:**

- a) ADJUDICAR EN AUDIENCIA PUBLICA LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2005**, A LA FIRMA **MAK TECHNOLOGIES INC** ASÍ:

DESCRIPCIÓN	VLR UNITARIO INCLUIDO GASTOS DE NACIONALIZACIÓN
CAPACITACIÓN	29.400.000
SOPORTE	29.400.000
ASESORIA	44.100.000
PERSONALIZACIÓN	58.800.000
DOCUMENTACIÓN	14.700.000
DESARROLLO	73.500.000
INTEGRACIÓN	14.700.000
MANTENIMIENTO	29.400.000
VALOR TOTAL ADJUDICADO	\$ 294.000.000

LUGAR DE ENTREGA:

EL OFERENTE HARÁ LA ENTREGA DEL BIEN UNA VEZ CUMPLA CON EL PROTOCOLO DE PRUEBAS, EN EL DEPARTAMENTO DE JUEGOS DE GUERRA Y TELEMÁTICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA UBICADA EN LA CARRERA 11 No. 102-50.

NOTA.- EN CASO DE SER BIENES IMPORTADOS LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SE REALIZARÁ EN CONDICIONES D.D.P., CON LOS DERECHOS DE ADUANA DEBIDAMENTE CANCELADOS Y EFECTUADO EL LEVANTE CORRESPONDIENTE

PLAZO DE EJECUCIÓN:

EL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO REQUIERE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.

FORMA DE PAGO:

- a. UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN.
- b. EL SALDO EQUIVALENTE AL 70% SERÁ CANCELADO A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, PUESTO EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN, MEDIANTE ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN FIRMADA POR: EL COMITÉ TÉCNICO, EL ALMACENISTA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, ALMACENISTA DE LA DIVISIÓN

CONTRATOS E IMPORTACIONES DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO Y EL CONTRATISTA, A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y PREVIOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General

Elaboró: Johanna Aguacia
Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón Nieto
Oficina Jurídica